



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

#### Secretaría General



#### ESTADO MAYOR GENERAL

##### Bajas

El día 9 del actual, falleció en la plaza de Barcelona, el General Inspector Veterinario, en situación de reserva, D. Emilio Sobreviela Monleón.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



#### INGENIEROS

##### Recompensas

Por hallarse en posesión de dos menciones honoríficas sencillas, concedidas por O.C. de 4 de enero de 1975 (D. O. núm. 4) y O.C. de 21 de octubre de 1975 (D.O. núm. 241), de acuerdo con el contenido de la Ley General de recompensas de las Fuerzas Armadas, en su artículo 53, se concede al comandante de Ingenieros DEM., D. Carlos Ruiz Jodar, «Mención honorífica especial».

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indican, anunciadas de provisión normal por Orden de 5 de abril de 1976 (D. O. núm. 80), se destinan a los jefes y oficiales que se relacionan.

##### PREFERENCIA VOLUNTARIA

*Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid)*

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Rafael Reig de la Vega (8116), de la Oficina Regional de Informática núm. 1.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

*Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)*

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. José Nuez Castiello (7130), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José González Novarros (7160), del Cuartel General de la citada Capitanía.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

*Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)*

En vacante de teniente coronel. Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Guillermo Pé-

rez Bujones (1442), del Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable.

Este destino produce vacante para el ascenso.

*Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)*

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Escanio Matres (7772), de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizable XXXI.

Este destino produce vacante para el ascenso.

##### FORZOSO

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68 de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75).

*Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar (La Coruña)*

En vacante indistinta.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Puente de la Puente (7620), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 53.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



#### INFANTERIA

##### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División SEM., D. Luis Alvarez Rodríguez, Director del Servicio de Mantenimiento del Estado Mayor Central, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gumersindo Aguado Llorente (6196), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 9 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 214) se concede el derecho al uso del distintivo de permanencia de personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, al teniente coronel de Infantería Don Adolfo Vara de Rey Izarduy (6178), ayudante de campo del Teniente General D. José Vega Rodríguez, Capitán General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por estar comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1938 (B. O. del E. núm. 565) se confirma la concesión del distintivo de La Legión al comandante Infantería D. Vicente Aznar de Arizcua (6311), del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103) se concede la adición de barras en distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas que poseen, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Pedro Clavo Tortosa (7790), de la Brigada Paracaidista.—Adición de dos barras rojas a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Angel Moreno Rodríguez (8527), de la misma.—Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 (B. O. del E. núm. 399), se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Alto Estado Mayor al brigada de Infantería D. José Angel Pérez Peyrona (8609), con destino en dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

La Orden de 30 de abril de 1976 (D. O. núm. 106) queda rectificada como sigue:

Página 597, columna tercera; Brigada D. Leoncio González Pérez Pérez; es D. Leoncio González Pérez.

Página 599, columna primera; Brigada D. Justo Alonso Novas (3765); es (8765).

Página 601, columna primera; Brigada D. Angel Molero Valiente (8734), del Regimiento de Infantería Acozado Alcázar de Toledo número 16; el número es el 61.

Madrid, 14 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 31 de julio de 1976, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el brigada Maestro de Banda del Arma de Infantería, Don Ignacio Cadenas Silva, (133), del Regimiento de Automovilismo de Reserva General, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R.O.C. de 24 de febrero de 1894 (C.L. núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda, asimilados a sargento primero, del Arma de Infantería, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, quedando disponibles en las Regiones Militares en que actualmente se hallan y agregados por un periodo de tres meses en las Unidades que se encuentran destinados, hasta que por este Ministerio, se les designe destino voluntario o forzoso y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero.—D. Miguel Granados Roderio (220), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con antigüedad de 2 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

Otro.—D. Juan Rodríguez Salgado, (221), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con antigüedad de 13 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1.º de julio del mismo año.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## LA LEGION

### Distintivos

Por estar comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1938 (B.O. del E. número 565) se confirma la concesión del Distintivo de La Legión al sargento legionario D. Antonio Jimena Sánchez, del Tercio D. Juan de Austria III de La Legión.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## CABALLERÍA

### Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 17 de julio de 1965 (D. O. número 163) y Orden del 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 7 de mayo de 1976, a los comandantes de Caballería, (E.A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que para cada uno se indican.

#### A teniente coronel

Comandante D. Luis Gajate Corral (1063), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94, quedando disponible en la 9.ª Región Militar, Jaén, y agregado a la citada Zona por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Otro D. Joaquín Bermejo Villa (1064), ayudante-secretario del Teniente General en situación de reserva D. Valentín Bulnes y Alonso Villalobos, continuando en su actual destino.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 11) se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 11 de mayo de 1976, a los tenientes de Caballería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Arma» que a continuación se relacionan.

El cese en la agregación será al cabo de los tres meses que se indican, o antes si les corresponde destino de

cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Teniente D. José Gómez Puyuelo (1681), disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Grupo Ligero de Caballería V, continuando disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza y agregado a dicho Grupo por un plazo de tres meses.

Otro D. Jesús Pascual Adrián (1632) del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses.

Otro D. José Sánchez-Feijoo López (1683), disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Grupo Ligero de Caballería V, continuando disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza, y agregado a dicho Grupo por un plazo de tres meses.

Otro D. Francisco Frias Pampliega (1684), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, quedando disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla, y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1972 de 26 de febrero (D. O. núm. 50), y órdenes de 30 de enero de 1936 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad y efectos económicos de 24 de septiembre de 1975, al teniente auxiliar de Caballería D. José García Díez (586), disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, escalafonándose con el núm. 583.166, entre los capitanes auxiliares D. Germán Alonso Fernández (583) y D. Manuel López Pomar (583.333), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid y agregado a la mencionada Zona de Reclutamiento núm. 11, por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Escala especial de mando de jefes y oficiales

### Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por órdenes de 15 de noviembre de 1974

(D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala de Mando de Caballería, al capitán auxiliar de Caballería, D. Manuel Silva Marín (575), del C.I.R., número 7, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), entre los capitanes de la Escala especial de Mando Don Rogelio Carrasco Ramos (552568) y Don Rufino Muñoz Campos (576).

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Situaciones

En aplicación de lo dispuesto en el punto 4.º de la Instrucción Complementaria a las I.G.s 75/221 y 75/222, del Estado Mayor Central, cesa en su agregación al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7, el teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Ruiz de Eguilaz y Mondría (1734), continuando disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla y destinado en comisión en el Grupo Ligero de Caballería del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, hasta que se cubra su vacante.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Disponibles

Por aplicación de los apartados 22203 y 4.13 de las Instrucciones Generales 75/ 221 y 75/222, y apartados 3.º y 4.º, de las Instrucciones Complementarias, quedan en la situación que para cada uno se indica, los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan, perdiendo los beneficios establecidos en las citadas Instrucciones y cesando en las agregaciones que tenían concedidas.

Brigada D. José Vicente Langa (1307), sigue en la situación de disponible en la Capitanía General de Canarias, Santa Cruz de Tenerife. Continuando en la Comisión Liquidadora del Grupo Ligero de Caballería XI, afecta al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, hasta la finalización de la misma.

Sargento D. Pedro Solís Valdecantos (1075), sigue en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid. Continuando en la Comisión Liquidadora de la Agrupación de Tropas Nomadas de Sahara, afecta al Regimiento de Infantería Canarias

número 50, Las Palmas, hasta la finalización de la misma.

Otro, D. Miguel Muñana Fuentes (1743), sigue en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba, continuando en la Comisión Liquidadora de la Agrupación de Tropas Nomadas de Sahara, afecta al Regimiento de Infantería Canarias número 50, Las Palmas, hasta la finalización de la misma.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33) se concede la adición de dos barras doradas y una roja en Distintivo de Carros de Combate que posee al sargento de Caballería D. Faustino Puertas Moheñana (1418), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## ARTILLERIA

### Agregaciones

Se concede prórroga en la agregación, a los Centros y Dependencias, que a continuación se relacionan, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, a los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se citan.

### Al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar

Don Salvador Pérez Blázquez (2605), de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Algeciras, y agregado al citado Gobierno.

### A la Comandancia Militar de Astorga

Don Anselmo Sanjurjo Vázquez (2619), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga, y agregado a la citada Comandancia.

Estas prórrogas de agregación no tendrán un plazo superior a tres meses.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Vacantes de mando

De libre designación (calse B, número 4).

Para teniente coronel de Artillería.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas asignadas al Arma de Artillería, para el Mando del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.—Una.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión del título de especialista de automovilismo.

Dumentación.—Papeleta de petición de destino y ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D.O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 11 de mayo de 1976, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican :

#### A teniente coronel

Comandante de Artillería, D. Manuel Martín Castañer (3044), de la Academia General Militar, como profesor, en vacante del Arma, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta el día 31 de julio de 1976.

Otro, D. Manuel Holgado Bartolo (3045), de la 4.ª Zona de la I.M.E.C. (Distrito de Salamanca), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo máximo de tres meses.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de varias Armas.

Otro, D. Luis Enamorado Pascual (3048), del servicio Geográfico del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho servicio Geográfico por un plazo máximo de tres meses.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de varias Armas.

Otro, D. Enrique Sánchez-Lazaro Carrasco (3050), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al referido Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. Jesús Ferrer Casajús (3051), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, disponible en la 5.ª

Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. Ramón García Franzón (3053), de la Academia de Artillería Sección de Costa, disponibles en la 2.ª Región Militar plaza de Cádiz y agregado a dicho Centro de Enseñanza por un plazo máximo de tres meses.

#### A comandante

Capitán de Artillería, D. Blas Blanco Díaz (3982), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72 (Grupo de Manises), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a dicho Grupo por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. Antonio Alcantara Armario (3983), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

Otro, D. Francisco Casares y Pérez de Evora (3984), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de el Ferrol de Caudillo (La Coruña), y agregado a dicho Regimiento por un plazo máximo de tres meses.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José González Paradis (3985), de la Secretaría Técnica de la Agregaduría Militar de la Embajada de España en Roma, continuando en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de cualquier Arma. La confirmación en el destino produce vacante para el ascenso.

Capitán de Artillería, D. Bernardo Llorente Moreno (3986), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, quedando en la misma situación Militar y plaza y agregado al referido Gobierno por un periodo máximo de tres meses.

El cese en esta agregaciones, excepto aquellos que se les señala situación y plazo distinto, se producirá automáticamente al finalizar el periodo mencionado o, antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley 4/1972, de 26 de febrero (D. O. número 50 y Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 11 de mayo de 1976, a los tenientes de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica, y agregados a sus anteriores destinos hasta tanto le correspondiera nuevo destino, con carácter voluntario o forzoso.

Don Luis Linares Hernández (2036),

del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Juan Redondo García (2037), del Regimiento de Artillería de Campaña número 15, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Don Ismael Fuentes Pinto (2037500), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, disponible en la citada Región, plaza de Barcelona.

Madrid, 11 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Matrimonios

La Orden de 29 de abril de 1976 (D. O. núm. 99), por la que se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería D. Francisco Alvarez Jiménez con doña María del Carmen Antonia Inés Martínez Caballero, queda rectificada, en lo que a este se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es Cebrero.

Madrid, 14 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## INGENIEROS

### Ascensos

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), y Orden de 9 de agosto del mismo año (D. O. número 179), se asciende al empleo de coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 20 de abril de 1976 y efectos económicos de dicha fecha, al teniente coronel de la misma Arma y Escala, D. Francisco Costa Planas (624), en situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, continuando en la misma situación, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

La agregación lo será por un plazo máximo de tres meses, y el cese en la misma se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando

de Armas», con antigüedad de 5 de agosto de 1975, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible, en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agregados a los centros que se citan por un plazo máximo de tres meses.

El cese en las agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Don Rafael Sánchez Lastra (2265), de la Sección Regional de Transmisiones de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a la Comandancia General de dicha plaza.

Don Jesús Higuelmo García (2266), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (VI Batallón), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado a dicho Regimiento.

Don Julián Turrero García-Patos (2.267), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (3.ª Compañía de Radio), en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Agregaciones

Por necesidades del servicio se concede prórroga de agregación al Gobierno Militar de Sevilla, a partir del día 11 de mayo de 1976, por un plazo máximo de tres meses, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Marchena Jiménez (920), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al mismo.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si, le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se se concede prórroga de agregación al Gobierno Militar de Sevilla, a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Blas de la Torre Peiró (944), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al mismo.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio se concede prórroga de agregación, al Gobierno Militar de Salamanca, a partir de la fecha de esta Orden, por un plazo máximo de tres meses, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Cabezado Rodríguez (1050), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado al mismo.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala complementaria o, en su defecto, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I.G. 174-204, asignada a la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), anunciada de provisión normal, clase C, tipo 9.º por Orden de 10 de abril de 1976 (D. O. núm. 85), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» Don Miguel Garrido Monreal (902), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar de Intendencia y de cualquier Arma, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Mayorías Centralizadas) de las Grandes Unidades, anunciadas de provisión normal clase C, tipo 9, por Orden de 7 de abril de 1976 (D. O. núm. 83), se destina con carácter voluntario al Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca), al teniente auxiliar de Ingenieros D. Eleazar Clemente Preciados (1305), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca (DPG.—I.G. 75/221).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal, clase «C», tipo 9 por Orden de 7 de abril de 1976 (D. O. núm. 83), correspondiente al Cupo de Varias Armas asignada al Arma de Ingenieros, existente en el Centro Instrucción de Reclutas núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid), se destina, con carácter voluntario, al brigada de Ingenieros, Don Casimiro Vizueté Rivero (2300600)

del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Disponibles

Conforme a lo previsto en las I. G. s. 75/221, 75/223 y Complementarias, cesan en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Ingenieros núm. 9 y pasan a la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a las Unidades que se citan, los oficiales y suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Capitán, (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. José Bueno Álvarez (2193), a disponible en la guarnición de Granada y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).

Capitán auxiliar, D. Antonio Gil Vera (570), a disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta).

Sargento D. Julio Cambero Carrasco (3173), a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación del apartado 22203 de la Instrucción General 75/221 y complementarias, queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Angel Pascual Pérez (1370), perdiendo los beneficios establecidos en la citada Inspección General y cesando en la agregación que tenía concedida.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Juan Campos Huedo (2355), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, con Doña María José Candelán Algorta.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la

Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 11 de mayo de 1976, los subtenientes de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agregados a los Centros que se indican por un plazo máximo de tres meses, escalafonándose por el orden que se relacionan, a continuación del teniente auxiliar D. Domingo Lizano Escalante (1541000).

Don Emigdio Belchi Moreno (2064), del Gobierno Militar de Alicante, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alférez y agregado al citado Gobierno.

Don Alfonso Moreno Sánchez (2053), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (10.ª Unidad), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la citada Unidad.

Don Pedro Osta Remón (2084), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca y agregado a dicha Agrupación.

El caso en las agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si les correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ceses

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221, 75/222 y Complementarias, cesa en la Comisión Liquidadora del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9 y continúa destinado en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid), el sargento de Ingenieros don Mesías Alcón Iglesias (3171).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Vacantes de destino

De provisión normal.

Para suboficiales especialistas existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, para la clase y tipo que también se indica.

#### CLASE C. TIPO 9.º

#### Mecánicos electricistas de Transmisiones

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid).—Dos.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad y Servicio de

Material de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad y Servicio de Material de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Catorce.

Regimiento de Transmisiones. Compañía C.B.H. 1.ª Sección, Grupo SAM (La Línea, Cádiz).—Dos.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Para Unidades de Madrid, cinco. Para la 3.ª Compañía de Radio (Burgos).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Jerez de la Frontera).—Una.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una.

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena).—Una.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio de Material de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Cartagena).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Dos.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca).—Una.

Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araoa, Vitoria).—Una.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Glón).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballe-

ría Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Dos.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga).—Una.

Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una.

Grupo Ligero de Caballería X (Inca).—Una.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 General Asensio (Mallorca).—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Para el Batallón de La Palma, una.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Para el Batallón XV (La Palma), una. Para el Batallón XV (Gomera), una. Para el Batallón XV (Hiero), una. Para el Batallón XVI (Fuerteventura), una.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Para el Batallón de Lanzarote, una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Tres.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.

Academia de Artillería (Segovia).—Una.

Academia de Ingenieros (Burgos).—Dos.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo).—Catorce.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Una.

Academia General Básica de Suboficiales (Trempl, Lérida).—Una.

#### Operadores de radio

Regimiento de Transmisiones. Compañía C.B.H. 1.ª Sección, Grupo SAM (La Línea, Cádiz).—Dos.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Para Unidades de Madrid, seis. Para la 2.ª Compañía de Radio (Barcelona), dos. Para la 2.ª Compañía de Radio (Zaragoza), dos. Para la 2.ª Compañía de Radio (Palma, Cabrera), dos. Para la 3.ª Compañía de Radio (Burgos), tres. Para la 3.ª Compañía de Radio (Bilbao), dos. Para la 3.ª Compañía de Radio (San Sebastián), una. Para la 4.ª Compañía de Radio (Tenerife), una. Para el Batallón de Servicios Especiales (Ceuta), cuatro. Para el Batallón de Servicios Especiales (Melilla), una. Para el Batallón de Servicios Especiales (Burgos), una. Para el Batallón de Servicios Especiales (Tenerife), nueve.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Para el Batallón XV (Santa Cruz de Tenerife), una. Para el Batallón XV (Gomera), una. Para el Batallón XVI (Las Palmas), una.

**Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas**

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Una.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Una.

1.º Los que aleguen derechos preferentes, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

2.º Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en el Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

3.º Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Ascensos**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 2 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de dicho año, al brigada especialista operador de radio D. Martín Delgado Navarro (108), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Batallón XVI, Lanzarote), continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Agregaciones**

Por necesidades del servicio pasa agregado hasta que se disponga su cese, a la Compañía de Reparaciones de Campaña, el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. José Calvo Calvo (315), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Agregaciones**

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Auditoría de Guerra de la

9.ª Región Militar, a partir del día 28 de abril de 1976, por un plazo de tres meses, el teniente coronel auditor de la Escala activa D. José Pérez Serrabona Sanz (161), de disponible en referida Región Militar, y agregado a la Fiscalía Jurídico Militar de la misma hasta dicha fecha, el cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Vacantes de destino**

De provisión normal.  
Clase C. Tipo 9.º.

Específicas:

*Para tenientes coroneles auditores de la Escala activa*

En la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.—Una.

*Para comandantes auditores de la Escala activa*

En la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.—Una.

En la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar.—Una.

*Para capitanes auditores de la Escala activa*

En la Jefatura Superior de Material. Una.

En la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.—Una.

En la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares.—Una.

En la Asesoría Jurídica del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.—Una.

Indistintas:

*Para tenientes coroneles o comandantes auditores de la Escala activa*

En la Asesoría Jurídica de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación:  
Clase C. Tipo 7.º

Para Juez Togado Permanente de la 4.ª Región Militar.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17, del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Clase C. Tipo 7.º

Para Juez Togado Permanente de la 3.ª Región Militar.—Una de comandante auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Destinos**

Para cubrir la vacante de comandante auditor de la Escala activa, para Juez Togado Permanente de la 5.ª Región Militar, anunciada en turno de libre designación (Clase C. Tipo 7.º), por Orden de 24 de marzo de 1976 (D. O. núm. 72), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo y Escala, D. Luis Valiño Freire (332), de disponible en referida Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Secretaría de Justicia de la misma.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**INTENDENCIA****Destinos**

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, Sevilla, anunciada de provisión normal, clase C, tipo 9.º por Orden de 10 de abril de 1976 (D. O. núm. 86), se destina, con carácter voluntario a dicha Jefatura, al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Luis Ortega Gómez (627), de la Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar (artículo 41).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Vacantes de destino

De libre designación.  
Clase C. Tipo 7.º

Ordenación General de Pagos, Madrid.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal, clase C, tipo 9.

Para suboficiales de Intendencia existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se expresan:

Academia General Militar, Zaragoza.—Una de Brigada.

Academia General Básica de suboficiales. Campamento General Martín Alonso Tremp. (Lérida).—Una de Brigada.

Academia de Intendencia, Avila (provisionalmente en Madrid).—Una de Brigada y dos de sargento.

C. I. R. núm. 2, Alcalá de Henares.—Una de brigada.

FAMET. (Base Centralizada), Colmenar Viejo.—Una de brigada y una de sargento.

Grupo de Intendencia de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1), Retamares.—Dos de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Grupo Logístico XI), Campamento.—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada. El Goloso.—Una de brigada.

Agrupación de Intendencia de Reserva General. Campamento.— Dos de brigada y una de maestro de banda.

Grupo Regional de Intendencia número 1. Campamento.— Una de brigada y tres de sargento.

Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada Guzmán El Bueno núm. 2. Mayoría Centralizada del NTD, Sevilla.—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada Guzmán El Bueno núm. 2 (Agrupación Logística número 2). Sevilla.—Dos de sargento.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, Mayoría Centralizada, Badajoz.—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada, Jerez de la Frontera.—Una de brigada.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría Centralizada, Cartagena.—Dos de brigada.

C.I.R. núm. 8 Campamento de Rebasas.—Una de sargento.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3, (Agrupación Logística número 3). Valencia.— Dos de sargento.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada. Castellón.—Una de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Grupo Logístico XXXI) (Valencia).—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 3. Valencia.—Dos de brigada y cuatro de sargento.

C. I. R. 9. San Clemente de Sasebas.—Una de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 4, Barcelona.—Dos de brigada.

Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña, Huesca.—Una de brigada y una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 5, Zaragoza.—Dos de brigada.

Grupo Regional de Intendencia número 6, Burgos.—Una de brigada.

Unidad de Intendencia de la Brigada de Caballería Jarama, Salamanca.—Una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 7, Valladolid.—Tres de brigada.

C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de brigada y una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 8, La Coruña.—Tres de brigada y una de sargento.

Grupo Regional de Intendencia número 9, Granada.—Una de brigada y dos de sargento.

Grupo Regional de Intendencia de Baleares, Palma de Mallorca.—Dos de brigada.

Grupo Regional de Intendencia de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Dos de brigada (una, para el destacamento de Las Palmas) y tres de sargento (para el destacamento de Las Palmas).

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6).—Dos de brigada y cinco de sargento.

Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada.—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7).—Una de brigada y tres de sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 10 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal.

Clase B, tipo 6.º

Para suboficiales de Intendencia, existente en la Unidad que se expresa. Grupo Regional de Intendencia número 2; Sevilla.—Una de sargento.

Los peticionarios de esta vacante deberán hallarse en posesión del título de Instructor de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 10 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al capitán de Intendencia (E. A.) don Gerardo Arce González (1336), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, con doña María del Mar Morell y Puentes.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## SANIDAD MILITAR

### Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús Fariña Ante (796), en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, y agregado a la Jefatura de los Servicios de Sanidad y Consultorio de dicha plaza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar y queda en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 93) y el Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al capitán médico de dicha Escala y Cuerpo, don Benedicto Hernández Moro (1336), del Regimiento de Transmisiones, continuando en su actual destino por aplicación del párrafo segundo del artículo 35 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1975).

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que exige el artículo 52 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 35), habiendo superado el Curso de Aptitud convocado por Orden de 27 de marzo de 1974 (D. O. núm. 92), se promueve al empleo de sargento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 5 de mayo de 1976 y escalafonándose entre los sargentos de dicho Cuerpo D. Isaac Muñoz Redondo (967) y D. Ramón Copete Martínez (968), que señala el artículo 56 de la mencionada Orden de 30 de enero, al cabo primero de dicho Cuerpo, Francisco Romero Megía, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la la citada Unidad por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

El jefe de Cuerpo, de la referida Unidad remitirá a este Ministerio, Dirección de Personal, copia de la Hoja de Servicios del interesado, con la máxima urgencia.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Clase C. Tipo 9.º

Indistintas.

Queda sin efecto la Orden de 10 del actual (D. O. núm. 107), en lo que se refiere a las cuatro vacantes de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas para la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 5 de mayo de 1976, falleció en la plaza de Burgos, el sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Arnaiz Ozalla (801), que tenía su destino en el Grupo Regional de Sanidad Militar número 6.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**Escala de complemento****Ascensos**

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7, de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter efectivo y antigüedad de 17 de febrero de 1976, a los sargentos eventuales de dicho Cuerpo y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo:

Don Alfonso Gómez López, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Don Pedro Mendoza Sánchez, de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**VETERINARIA MILITAR****Vacantes de destino**

De Clase C, tipo 9, de provisión normal. Específica.

Una para comandantes veterinarios de la Escala activa, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).

Para esta vacante tendrán preferencia los que se hallen en posesión del diploma de Bromatología e Higiene de los Alimentos.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 13 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**OFICINAS MILITARES****Vacantes de destino**

De provisión normal (Clase C, tipo 9).

Para jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

**Para comandantes**

Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Una.

Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

**Para oficiales**

Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central (Madrid).—Dos.

Intervención General del Ejército (Madrid).—Una.

Archivo General Militar de Guadalupe.—Una.

Academia General Básica de Suboficiales (Campamento General Martín Alonso) (Trempe, Lérida).—Una.

Academia Auxiliar Militar.—Una.

Parque y Maestría de Artillería de Madrid.—Una.

Parque y Maestría de Artillería de Burgos.—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Dos.

Oficina Regional de Informática número 10 (Palma de Mallorca).—Una.

2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo).—Una.

Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia.—Una.

Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.—Una.

Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar, de Zaragoza.—Dos.

Sección de Moyilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Gobierno Militar de Cáceres.—Una.

Gobierno Militar de Alicante.—Una.

Gobierno Militar de Gerona.—Una.  
 Gobierno Militar de Lugo.—Una.  
 Gobierno Militar de Orense.—Una.  
 Gobierno Militar de El Ferrol.—Una.  
 Gobierno Militar de Jaén.—Una.  
 Gobierno Militar de Gran Canaria.—Una.

Comandancia Militar de Ibiza.—Una.  
 Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Tres.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Comisión de Movilización de Recursos de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

Administración del Hospital Militar de Granada.—Una.

Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Tenerife.—Una.

Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta.—Una.

Jefatura de Intervención de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal clase C; tipo 9. Para Ayudantes de Oficinas Militares, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se expresan: Secretaría General de la Subsecretaría (Madrid).—Una.

Inspección de Artillería (Madrid).—Una.

Archivo General del Ministerio del Ejército (Subsecretaría).—Una.

Subsecretaría (Secretaría General) Madrid.—Una.

Jefatura Superior de Material (Madrid).—Una.

E. M. de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia.—Una.

Gobierno Militar de Lérida.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una.

Intervención de los Servicios de Intendencia Pagaduría y Transportes de Tenerife.—Una.

Archivo General Militar de Guadalajara.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeleta. Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 8 de mayo de 1976, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica.

#### A comandante

Capitán D. Francisco de Haro Vega (483), de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza mencionada y agregado al Gobierno Militar de Ceuta, por un plazo máximo de tres meses.

El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

#### A capitán

Teniente D. Zoilo Sánchez Sánchez (2252), de la Jefatura Superior de Material, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 8 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad que a cada uno se le señala, a los teniente de Oficinas Militares,

Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Don José Robledo Guerrero (2253), de la subinspección de la 2.ª Región y Gobierno Militar de Sevilla, con antigüedad de 11 de mayo de 1976.

Don Eugenio Vicente Sáinz (2254), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 12 de mayo de 1976.

Don Florencio Iglesias Carpintero (2255), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del E.M.C. con antigüedad de 12 de mayo de 1976.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 5 del actual (D. O. número 104), de ascenso al empleo de capitán, queda rectificada, en lo que se refiere al teniente de Oficinas Militares D. Pedro Mari Torres en el sentido de que su destino es en la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca.

Madrid, 14 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indica, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Capitán D. Antonio Vicente Fadón (1396), del Almacén Regional de Intendencia de Madrid, el día 21 de julio de 1976.

Otro, D. Antonio Argüeso López (1822), de la Academia de Ingenieros, el día 31 de julio de 1976.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Disponibles

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2203 de la Instrucción General 75/221, en relación con el artículo 48 del vigente Reglamento de Destinos, cesa en la agregación que le fue conferida por Orden de 7 de abril de 1976 (D. O. núm. 83) a la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar, el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Joaquín Molina Sánchez (2256), continuando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, guarnición de Barcelona.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Vacantes de destino

De provisión normal. (Clase C, tipo 9.º)

Para suboficiales especialistas (auxiliares de Almacén del Ejército), existentes en:

Regimiento Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidad de Apoyo General) (Madrid). Una.

Regimiento Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidad del Sector Sur AD-1) (Sevilla).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (San Sebastián).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## MUSICAS MILITARES

### Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en las Disposiciones Transitorias, Primera, Cuarto del Decreto 304 de 4 de febrero de 1972 (D. O. núm. 34), se concede prórroga anual de edad para el retiro, al personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona.

Subteniente D. Félix Rodríguez Moreno (49), del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Manuel Martín Rodríguez (51), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. Camilo Contreras Muñoz (55), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Brigada D. Cándido López Santamaría (214), de la División de Montaña Navarra núm. 6.

Otro, D. Urbano de Castro Hernández (309), de la misma.

Otro, D. Juan Costa Martínez (236), del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Manuel Palma Morales (294), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Juan Bautista Guarner Albert, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Jesús Fermín Sánchez (331), del mismo.

Otro, D. Ramón Sanfeliz Mico (305), de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3.

Sargento primero D. José Sotorres Talens (527), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Edesio Sánchez López (609), de la Agrupación de Encuadramiento núm. 4.

Otro, D. Antonil-Ruiz González (336), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Luis Torrado Rivera (56), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Ernesto Schulz Márquez (67), del Tercio D. Juan de Austria III, de La Legión.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Asimilaciones

Se amplía la Orden de 17 de marzo pasado (D. O. núm. 67), por la que se asimila a sargento primero a los músicos de tercera, asimilados a sargento.

Don Alfonso Rodríguez Fernández (405), del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Don Anastasio San Vadillo (537), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Don José Vázquez Peón (558), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23, en el sentido de que la antigüedad y efectos económicos son a partir de 1 de febrero de 1976.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

De provisión normal clase C, tipo 9.º. Para músico de 3.ª y cabos músicos en las Unidades que a continuación se relacionan:

*En la Academia General Militar (Zaragoza)*

Una de flauta, uno de oboe, una de requinto, siete de clarinete, dos de sax-tenor, una de sax-barítono, dos de trompeta, dos de trombón, dos de trompa, una de fliscorno, una de bombardino, dos de bajo y una de percusión.

*En la Academia de Infantería (Tolado)*

Una de oboe, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de requinto, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bajo y una de percusión.

*En la Academia de Artillería (Segovia)*

Una de flauta, cuatro de clarinete, una de requinto, una de trompeta, y una de fliscorno.

*En la Agrupación de Tropas de Este Ministerio (Madrid)*

Una de requinto, una de clarinete y una de trompeta.

*En la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)*

Una de flauta, una de oboe, una de sax-tenor, seis de clarinete, una de trompa, una de bajo y una de percusión.

*En la Música e la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno número 2 (Sevilla)*

Una de requinto, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de sax-barítono, una de trombón, dos de trompa, una de bajo y una de percusión.

*En la Música de la División de Infantería Maestrazgo núm. 3 (Valencia)*

Una de oboe, una de clarinete y una de sax-tenor.

*En la Música de la División de Montaña Uryel núm. 4 (Lérida)*

Una de flauta, una de oboe, tres de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de requinto, dos de trompeta, una de trombón, una de trompa, una de fliscorno y una de bajo.

*En la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona)*

Una de oboe, tres de clarinete, una de sax-alto, una de requinto, una de trompeta, una de trombón y una de bombardino.

*En las Músicas de los Gobiernos o Comandancia Militares de sus Respetivas Plazas, Agregadas a las Unidades que a Continuación se Expresan*

*En el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 (Madrid)*

Una de flauta, una de oboe tres de clarinete, una de trombón y una de bajo.

*En el Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)*

Una de flauta, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de requinto, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino y una de bajo.

*En el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)*

Un de flauta, una de oboe, una de requinto, siete de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de trompeta, una de trombón, dos de trompa, una de fliscorno, una de bombardino, dos de bajo y tres de percusión.

*En la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona)*

Una de flauta, una de oboe, cinco de clarinete, una de requinto, una de

trompeta, una de trombón, una de trompa, una de bombardino, una de bajo, una de percusión y una de sax-tenor.

*En el Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)*

Una de oboe, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de requinto, una de trompeta, una de trombón, una de bombardino y una de bajo.

*En el Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)*

Una de flauta, una de oboe, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de requinto, una de trompeta, una de trompa y una de bajo.

*En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada)*

Una de oboe, una de requinto, una de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta, una de trombón, dos de trompa, una de fliscorno y dos de bajo.

*En el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante)*

Una de flauta, una de clarinete, una de requinto, una de trompeta, una de trompa y una de bombardino.

*En el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)*

Una de oboe, cinco de clarinete, una de requinto, una de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino y una de percusión.

*En el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Algeciras)*

Una de flauta, una de oboe, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de requinto, dos de trompeta, una de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

*En el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)*

Una de flauta, una de oboe, cuatro de clarinete, una de trompeta, una de fliscorno y una de bombardino.

*En el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (Málaga)*

Una de oboe, una de requinto y una de trombón.

*En el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona)*

Una de oboe, una de requinto, tres de clarinete, dos de sax-tenor, una de trombón, una de bombardino, dos de percusión.

*En el Regimiento de Infantería número 26 (Tarragona)*

Una de flauta, una de oboe, cuatro de clarinete, una de sax-tenor, una de

requinto, dos de trompeta, una de trombón, una de trompa, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

*En el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28 (Salamanca)*

Una de oboe, cuatro de clarinete, una de requinto, una de trompa y una de bombardino.

*En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña)*

Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-barítono, una de trompa, una de trompeta, una de bombardino y una de bajo.

*Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid)*

Una de flauta, una de oboe, una de requinto, cuatro de clarinete, dos de sax-tenor, dos de sax-tenor, una de trompeta, una de trombón, una de trompa, una de bombardino, dos de bajo y dos de percusión.

*En el Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)*

Una de flauta, una de oboe, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, dos de trompeta, una de trompa y una de fliscorno.

*En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)*

Una de flauta, una de oboe, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de requinto, dos de trompeta, una de trombón, una de fliscorno y una de percusión.

*En el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo)*

Una de flauta, una de oboe, una de clarinete, una de sax-alto, una de trompeta, una de trompa, una de bajo y una de percusión.

*En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo)*

Una de flauta, una de oboe, tres de clarinete, una de sax-tenor, una de requinto, una de trompa, una de fliscorno, una de bombardino y una de bajo.

*En el Regimiento de Infantería Garriano núm. 45 (Bilbao)*

Una de flauta, una de oboe, cuatro de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de requinto, dos de trompeta, una de trombón, una de trompa, una de bombardino y una de bajo.

*En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca)*

Una de flauta, dos de clarinete, una de trompa y una de percusión.

*En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife)*

Una de flauta, una de sax-alto, dos de clarinete, una de sax-tenor, una de requinto, una de trompeta, una de fliscorno y una de bajo.

*En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas)*

Una de flauta, una de oboe, tres de clarinete, una de sax-alto, una de requinto, una de trompeta, una de trombón, una de trompa, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

*En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca)*

Una de flauta, una de oboe, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de requinto, dos de trompeta, dos de trombón, una de trompa, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

*En el Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)*

Una de flauta, una de oboe, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de requinto, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

*En el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)*

Una de flauta, una de oboe, cinco de clarinete, una de sax-alto, una de sax-tenor, una de requinto, dos de trompeta, dos de trombón, una de fliscorno, una de bombardino, una de bajo y una de percusión.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33) se concede la adición de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate que poseen, al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Alvarado Largo (1782), jefe del Estado Mayor

de la División Acorazada Brunete número 1.—Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Capitán de Caballería D. Sigfredo Girón Arribas (1344), disponible en la plaza de Ceuta y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.—Adición de tres barras rojas a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299) se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Alto Estado Mayor al jefe y oficiales que a continuación se relacionan.

Comandante de Ingenieros D. José Blanco Olay (1680), del Alto Estado Mayor.

Capitán de Infantería D. Tomás Esteban Varastegui (9101), del mismo.

Otro, D. Javier Bardi Sicart (9104), del mismo.

Otro, D. José Antonio Duarte Moreno (9124), del mismo.

Otro, D. José Antonio Díez Molist (9149), del mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Barbeito Taboada (1912), del mismo.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1976

Ayudante de oficinas militares don Octavio Ferreras Díez (1948), del Gobierno Militar de Gran Canaria, con antigüedad de 21 de enero de 1976.

A percibir desde 1 de marzo de 1976

Brigada de Infantería D. Albino Díaz Rodríguez (8364), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Brigada de Artillería D. José Montarelo Viejo (4167), del Regimiento

Mixto de Artillería núm. 30, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Otro D. José Romera González (4391), del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Felipe Vizcaino Gaspar (708), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento don Jaime Collado Zahomero (615), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad de 1 de marzo de 1976.

A percibir desde 1 de abril de 1976

Subteniente de Infantería D. Jesús Mayor Araujo (7777), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, con antigüedad de 21 de marzo de 1976.

Subteniente de Caballería D. José Frutos Ruiz (1054), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 con antigüedad de 26 de marzo de 1976.

Otro, D. Alonso Acevedo Robles (1055), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaciosa número 14, con antigüedad de 17 de marzo de 1976.

Subteniente de Veterinaria D. Benigno Caballero Campos (51), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla, con antigüedad de 21 de marzo de 1976.

Subteniente especialista mecánico automovilista montador electricista don Tomás Pérez Anadón (141), de la Base Centralizada de las FAMET, con antigüedad de 4 de marzo de 1976.

Brigada de Infantería D. Rafael Fernández Gómez (7946), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, con antigüedad de 14 de marzo de 1976.

Otro, D. Aniano Gil Aguilar (8248), del Grupo Logístico núm. XXI, con antigüedad de 21 de marzo de 1976.

Otro, D. Guillermo Gómez Vázquez (8411), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, con antigüedad de 1 de abril de 1976.

Otro D. Manuel Infantes de la Rosa (8456), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, con antigüedad de 19 de marzo de 1976.

Otro D. Francisco Gil Rojo (8839), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, con antigüedad de 14 de marzo de 1976.

Brigada de Caballería D. Félix García Martín (1140), de la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid, con antigüedad de 17 de marzo de 1976.

Otro, D. Violante Olmeda de Villadas (1143), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, con antigüedad de 14 de marzo de 1976.

Brigada de Artillería D. Dionisio Iranzo Moya (4216), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 74, con antigüedad de 14 de marzo de 1976.

Otro, D. José García Cañadas (4499), del Regimiento de Artillería A. A. número 74, con antigüedad de 12 de marzo de 1976.

Brigada de Sanidad Militar D. Silvanio Ramos Hernández (664), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7, con antigüedad de 16 de marzo de 1976.

Otro, D. Manuel Martínez Morilla (689), del Grupo Logístico XXI, con antigüedad de 14 de marzo de 1976.

Sargento músico D. Juan Aparicio Huerta (875), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, con antigüedad de 1 de abril de 1976.

A percibir desde 1 de mayo de 1976

Brigada de Infantería D. Luis Martín Delgado (8199), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, con antigüedad de 4 de abril de 1976.

Otro, D. Agustín Bote Calle (8265), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, con antigüedad de 17 de abril de 1976.

Otro, D. Miguel Jiménez Calderón (8463), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, con antigüedad de 18 de abril de 1976.

Otro, D. Joaquín Martínez Luengo (8735), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, con antigüedad de 18 de abril de 1976.

Sargento primero especialista paracaidista D. Manuel Sánchez Pareja (205), del Primer Depósito de Sementales, con antigüedad de 10 de abril de 1976.

Sargento primero músico D. Miguel Calabia Bayod (518), de la Academia General Militar, con antigüedad de 5 de abril de 1976.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1976

Brigada de Ingenieros D. Alberto Davila Varas (2454), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército, con antigüedad de 1 de octubre de 1974.

Sargento músico D. Antonio Rodríguez Rodríguez (923), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 13 de abril de 1976.

Sargento legionario D. Saturio Sancho Herrero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Comisión Liquidadora), con antigüedad de 2 de abril de 1976.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de mayo de 1976

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a subteniente, don José Cabrera González (46), de la Farmacia de este Ministerio, con antigüedad de 18 de abril de 1976.

Otro, D. Jesús Santos Santos (87), de la Farmacia Militar Central de la 1.ª Región, con antigüedad de 14 de abril de 1976.

Sargento primero músico D. Antonio Rodríguez López (633), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 7 de abril de 1976.

Cabo de banda de Infantería, asimilado a sargento primero, D. Manuel Avalo Páez (261), del Regimiento de

Infantería Motorizable Pavía núm. 19, con antigüedad de 4 de abril de 1976. Madrid, 28 de abril de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpo de Conserjes del Ejército

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al conserje primero del Ejército D. Amancio Rodríguez Morán (32), del Consejo Supremo de Justicia Militar para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 25 de septiembre de 1848 («C. L.» núm. 134), la sustitución de la que actualmente figura, por la verdadera de 4 de junio de 1912. Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpos Generales

Trienios

La Orden de 17 de marzo de 1976 (D. O. núm. 90), por la que se le concedían, entre otros, doce trienios con antigüedad de 1 de abril de 1976 y a percibir desde la misma fecha, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, D. Pedro Martínez Ramayo (02AM00796), de la Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar, queda rectificada en el sentido de que el verdadero segundo apellido del citado funcionario es el de Tamayo y no el que se hacía constar por error en la citada Orden. Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 7 de abril de 1976 (D. O. núm. 93), por la que se le conceden, entre otros, nueve trienios con antigüedad de 1 de mayo de 1976 y a percibir desde la misma fecha, al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar don Enrique Rozas Mourific (02AM01745), del Destacamento de Lugo (Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar), queda rectificada en el sentido de que la fecha de antigüedad y percepción del citado trienio es la de 1 de abril de 1976 y no la que se hacía constar por error en la mencionada Orden. Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo Especial de Mecánicos- Conductores del Ministerio del Ejército

Jubilaciones

La Orden de 28 de abril de 1976, por la que se disponía, entre otros, el pase a la situación de jubilado del funcionario civil del Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ministerio del Ejército D. Julio García Alonso, número de registro personal 02ME0436 por cumplir la edad reglamentaria el día 29 de julio de 1976, se rectifica en el sentido de que su destino es el Parque Central de la Jefatura de la Dirección de los Servicios de Mantenimiento de Automovilismo y no el que por error figuraba. Madrid, 12 de mayo de 1976

ALVAREZ-ARENAS

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Enseñanza



### BAREMO

Padecido error en la Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104-Apendice), se rectifica ésta parcialmente, debiendo decir el apartado 4.33:

4.33.—Anexo núm. 8. Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Grupo I.—Jefe de estudios y secretario de estudios.

Grupo II.—Profesor jefe de grupo.

Grupo III.—Profesor de asignatura principal.

Grupo IV.—Profesor de asignatura.

Grupo V.—Profesor ayudante.

Grupo VI.—Instructor para clases prácticas.

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Mandos

Clase C, tipo 7.º.  
Para cubrir la vacante de la clase y tipo que se indicó, anunciada por Orden de 8 de abril del presente año (D. O. núm. 83), existente en el 23 Tercio de la Guardia Civil (Badajoz), he designado, con carácter vo-

luntario, al coronel de dicho Cuerpo Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gómez Nieves, de la Dirección General del expresado Cuerpo. Madrid, 12 de mayo de 1976,

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º de «libre designación».

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo —Sección de Justicia— (Madrid).

Documentación: Papeletas de petición de destino y Hoja de servicios, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de Admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1 de 1975).

Madrid, 12 de mayo de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

## Junta Central de Acuartelamiento



### Nombramiento de Funcionarios de Carrera

Por reunir las condiciones que señala la disposición transitoria primera 1-a) del Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos dependientes de la Administración Militar, aprobado por Decreto 220/1973, de 8 de febrero, previa aprobación del Ministro del Ejército, y en virtud de las atribuciones que concede el artículo 6.º 7b) del mismo Estatuto, vengo en nombrar funcionario de carrera de la Junta Central de Acuartelamiento, Organismo Autónomo de la Administración del Estado, dependiente del Ministerio del Ejército, al personal que se incluye en la siguiente relación circunstanciada, elaborada según lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1976, con efectos administrativos de 1 de enero de 1973, según la disposición final primero del Decreto 268/1974, de 25 de enero.

Madrid, 10 de abril de 1976.—El Teniente General Director-Gerente, *Enrique Guiloche Bayo*.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORGANISMO AUTONOMO: JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO

Relación de funcionarios de carrera, cerrada al 17 de febrero de 1973

Número de Orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Fecha del primer nombramiento			Tiempo de Servicio			Situación Administrativa	Servicio en que sirve destinado	Localización	
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año				
<i>Delineante proyectista</i>														
1	Rubio Delgado, Luis	1	oct.	1937	2	dic.	1959	14	2	13	AC.	Gerencia	MD.	Madrid
<i>Administrativos</i>														
1	Adarve Fernández, Juan	21	jul.	1935	1	jul.	1955	16	7	17	AC.	Gerencia	MD.	Madrid
2	Alejandro Nogales, José	23	abr.	1933	1	nov.	1954	16	3	18	AC.	Gerencia	MD.	Madrid
3	Bartolomé Palacios, Juan	23	abr.	1902	28	may.	1928	19	8	44	AC.	Gerencia	MD.	Madrid
4	Abadía Pareja, Rafael	3	mar.	1909	1	oct.	1936	17	4	36	AC.	Gerencia	MD.	Madrid
5	González Bodeguero, Manuel	30	mar.	1933	2	ene.	1957	15	1	16	AC.	Gerencia	MD.	Madrid
6	Rodríguez San Román, Justina	14	may.	1915	15	nov.	1943	2	3	29	AC.	Gerencia	MD.	Madrid
7	García-Abad Yebra, María del Carmen	14	nov.	1926	1	feb.	1952	16	0	21	AC.	Gerencia	MD.	Madrid
8	Paredes Palacios, María Purificación	23	mar.	1939	21	nov.	1956	26	2	16	AC.	Gerencia	MD.	Madrid
9	Rubio Morales, Encarnación	7	feb.	1936	23	feb.	1961	19	11	11	AC.	Gerencia	MD.	Madrid
10	Moneo Llanos, María Rosa	10	ago.	1940	28	dic.	1959	19	1	13	AC.	Gerencia	MD.	Madrid
11	González Sánchez, Ramona	24	sep.	1937	1	mar.	1960	16	11	12	AC.	Gerencia	MD.	Madrid
12	Castro Canseco, María del Carmen	31	ago.	1944	1	nov.	1963	16	3	9	AC.	Gerencia	MD.	Madrid
13	Chacón Bensusan, Mercedes	22	mar.	1947	1	feb.	1963	16	0	7	AC.	Gerencia	MD.	Madrid
14	Celadá Herrero, Andrés	10	nov.	1931	17	dic.	1956	13	9	8	EV.	—	—	—

(Del B. O. del E. núm. 111 de 9-5-76).

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B  
MADRID

Expte.: J.S.M. 36/76-69

Concurso público

Hasta las doce horas del día 10 de junio próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de 20 ambulancias ligeras normales de una tonelada, con dos camillas, con destino a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, por un importe total inicial de 6.120.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las doce horas del día 14 de junio próximo, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases de nueve treinta a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1976.

Núm. 167

P. 1-1

## JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B

MADRID

Expte.: J.S.M.35/76-68

Concurso público

Hasta las once treinta horas del día 10 de junio, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de 40 remolques de un eje de 1/4 de tm. con destino a la Base de Torrejón de Ardoz (Madrid), por un importe límite total de 2.380.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las once treinta horas del día 14 de junio, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden ser consultados los pliegos de bases, de nueve treinta a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1976.

Núm. 165

P. 1-1

## JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B

MADRID

Concurso público

Hasta las once horas del día 10 de junio próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de treinta furgones normales de 1/4 de tonelada, con destino a la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, por un importe total de pesetas 3.840.000.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 14 del mencionado mes, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases de nueve treinta a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de mayo de 1976.

Núm. 166

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.



## Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de dos pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

## Funcionarios Civiles de la Administración Militar

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios completas (cubiertas, hoja matriz y hoja anual) de los funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar, al precio de quince pesetas ejemplar, más gastos de franqueo.

LA DIRECCION